

**INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS**  
**SERVICIOS DE CONSULTORÍA-SELECCIÓN DE FIRMAS**

**País:** Perú

**Proyecto:** Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica-SINACYT  
Préstamo N° 8682-PE

Título Asignado: Servicio de Capacitación en la Metodología de Evaluación de Impacto al Personal de CONCYTEC y Levantamiento de Información Periódica del Programa: “Ampliación de Proyectos Emprendedores con MVPS (Productos Mínimos Viables) Innovadores en Perú” para la Evaluación de Impacto

Referencia No. PE-FONDECYT-229628-CS-CQS (código STEP)

El Gobierno de la República del Perú ha recibido financiamiento del Banco Mundial para el Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica-SINACYT”, y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría.

Los servicios de consultoría (“los servicios”) contemplan: brindar *el apoyo integral durante la implementación de la evaluación de impacto, que incluyan: (i) el servicio de levantamiento de información acerca del desempeño de empresas participantes en el Concurso de Aceleración de la Innovación que permita realizar una evaluación de impacto, de tipo experimental y (ii) capacitar al personal de CONCYTEC en las herramientas de evaluación de impacto, basadas en estudios de casos, (iii) supervisar la implementación de los protocolos y el seguimiento de las intervenciones para realizar el estudio de la evaluación de impacto. Asimismo, para mayor información se publican conjuntamente con este aviso los Términos de Referencia de la consultoría los cuales son un referente.*

El Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT) por solicitud del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología, e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Las empresas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios. Los criterios para la selección de la lista corta son los siguientes:

- Experiencia internacional y en Perú en diseño e implementación de talleres de evaluación de impacto para generación de capacidades en gobiernos y organismos multilaterales.
- Experiencia en Perú y a nivel internacional en levantamiento, recopilación y análisis de datos con empresas, particularmente para tomadores de decisiones en países que buscan desarrollar políticas públicas basadas en evidencia rigurosa y de calidad.
- Experiencia comprobada de implementar y finalizar exitosamente evaluaciones de impacto de programas de política pública en Perú, así como internacionalmente, especialmente en otros países en América Latina. Se debe acreditar experiencia de trabajo en evaluaciones de impacto que midan el efecto de intervenciones en PYMEs sobre el crecimiento y desempeño de las empresas
- Experiencia en promover y generar recomendaciones basadas en evidencia en la mejora de programas, tanto de gobierno, así como de organismos multilaterales, que tengan como objetivo el crecimiento de empresas.
- Contar entre su misión y objetivos el generar evidencia para el desarrollo de políticas y programas con objetivo social.

Las empresas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios. Para el efecto, deberán considerar lo siguiente:

1. Una breve presentación o *brochure* de la firma o firmas en asociación.
2. Diligenciar los cuadros anexos a esta publicación: (i) INFORMACIÓN BÁSICA, en el cual se suministre la información de la respectiva firma/ firmas y (ii) RELACIÓN DE EXPERIENCIA en el cual se suministre la experiencia solicitada. Para lo anterior, favor tener en cuenta lo siguiente:

- La información suministrada en esta expresión de interés no debe superar las 30 páginas.
- **No se requiere en esta etapa** aportar documentación física/ Hojas de Vida de expertos individuales mencionados en la expresión de interés.
- No se tendrá en cuenta la experiencia presentada por expertos individuales.

Los consultores interesados deben prestar atención a la política de conflicto de interés, párrafo 1.9 de las Normas del Banco Mundial titulado: Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del BIRF, Créditos de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial, edición enero 2011 revisada en julio 2014.

Para efectos de la decisión de manifestar interés, y de un eventual contrato, el consultor interesado deberá tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las normas señaladas en el párrafo anterior, las cuales podrán ser consultadas en la página Web:

<http://pubdocs.worldbank.org/en/552631459190145041/ProcurementConsultantHiringGuidelinesSpanishJuly2014.pdf>

Las empresas consultoras se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (APCA) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante (deben ser claros en la identificación de la firma que actuará como representante y su nacionalidad), para el caso de empresas subsidiarias o sucursales se tendrá en cuenta la experiencia de la firma matriz. Si la *Expresión de Interés* es presentada por una asociación, debe ser claro que la responsabilidad es solidaria y mancomunada. No se aceptan asociaciones entre personas naturales y personas jurídicas.

Los Consultores serán seleccionados mediante el método de Selección basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC) descrito en las Normas del Banco Mundial titulado: Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del BIRF.

En los procesos de selección de firmas consultoras financiados por el Banco Mundial, no se exigen garantías o pólizas de mantenimiento o seriedad de propuestas, ni de cumplimiento de contratos.

Los consultores interesados pueden obtener más información sobre los Términos de Referencia en la siguiente dirección electrónica: [https://www.fondecyt.gob.pe/convocatorias?orders\[zdate\]=zdate&issearch=1](https://www.fondecyt.gob.pe/convocatorias?orders[zdate]=zdate&issearch=1)

Las expresiones de interés deberán ser remitidas al correo electrónico [bm-convocatorias@fondecyt.gob.pe](mailto:bm-convocatorias@fondecyt.gob.pe), a más tardar el **28 de mayo de 2021**, hasta las 23.59 horas, indicando en el asunto: EDI Código 229628 (Incluir nombre de la firma).

Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica –FONDECYT.  
Correo electrónico para consultas relacionadas al proceso: [bm-convocatorias@fondecyt.gob.pe](mailto:bm-convocatorias@fondecyt.gob.pe).

**Cuadros anexos y obligatorios para el diligenciamiento de información básica y experiencias**

<b>INFORMACIÓN BÁSICA</b>	
Nombre de la firma consultora:	
Nombre del Representante Legal:	
Nombre persona de contacto:	
E-mail de la persona de contacto:	
Ciudad y País:	
Dirección:	
Teléfono:	

<b>RELACIÓN DE EXPERIENCIA</b>										
Nº	Entidad contratante	Naturaleza de la entidad contratante (Pública o Privada)	Objeto del Contrato	Productos desarrollados para el cumplimiento del objeto del contrato (en resumen)	País de ejecución del Objeto del contrato	Fecha de inicio (dd/mm/aa)	Fecha de terminación (dd/mm/aa)	Monto del contrato US\$	Nombre de persona de contacto en entidad contratante	Correo electrónico y teléfono de contacto de la entidad contratante
1										
2										
3										
...										
n										

Nota:

(i) No se debe modificar los títulos, el orden, no incluir columnas adicionales, pero sí pueden incluir filas para diligenciar las experiencias específicas.

(ii) La tasa de cambio a utilizar para hacer las conversiones a dólares americanos será la fecha de recepción de ofertas.